

RESOLUCIÓN N° 423/2012**VISTO:**

La nota presentada por la alumna María Catalina Banda (Legajo N° 35568938), solicitando que se le acredite como equivalente en la Licenciatura en Economía, la materia Estadística II aprobada en la carrera de Contador Público;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática informa que la alumna deberá rendir los Capítulos N° 7 y 8 del programa vigente, a los fines de la acreditación de la materia solicitada en la Licenciatura en Economía;

Que ha opinado favorablemente la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad; por ello,

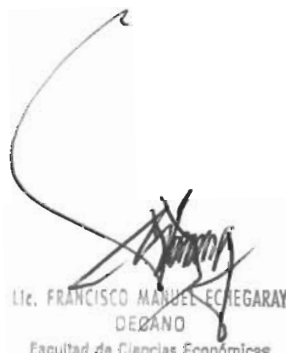
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Conceder a la alumna María Catalina Banda (Legajo N° 35568938), equivalencia parcial en la asignatura Estadística II, en la Licenciatura en Economía, en virtud de haberla aprobado en la Carrera de Contador Público, debiendo rendir las Unidades N° 7 y 8 del programa vigente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

~


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas
Lic. FRANCISCO MANUEL ECUEGARAY
DEBANO
Facultad de Ciencias Económicas